— Secretaría del Consejo Superior.

**RESOLUCION · CS · Nº 261 - 93**

*Ministerio de Cultura y Educación*
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

(16)

SALTA, 1 NOV 1993

Expte. Nº 12.115/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 190/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura **COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES**, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

**TITULARES:**

- Dr. Eduardo Victorio SMANIA
- Lic. Sara Julia GARCIA
- Lic. Rubén Armando CASTRO TOSCHI

**SUPLENTES:**

- Lic. Alicia NAVARRO
- Prof. Graciela María CARBONE
- Lic. Alberto Mario PERONA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón y comunique esta resolucion al mencionado Jurado.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR